Asunción, 10 de julio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1813/2019

Señores
AO POTI S.A.
Teléf.: (021) 907-452
Email: licitaciones@apsa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2019, para la "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchones" – ID N° 357143**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 608 de fecha 10 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: EMHIL S.A., AO POTI S.A., y SALOTEX S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 608.

Atentamente.

DIRECC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN N° 18 - ID 357143

De : Cristian Nunes <cristian.nunes@apsa.com.py> jue, 11 de jul de 2019 10:13
Asunto : RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN N° 18 - ID 357143 1 ficheros adjuntos
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>, Licitaciones APSA <licitaciones@apsa.com.py>

Acusamos Notificación de adjudicación.

Saludos

Cristian Nunes
DPTO. DE LICITACIONES
A.P.S.A - Comercial e Industrial
Ysapy 9015 - Lambare (Paraguay)
Tel / Fax: + 595 21 907452
Tel : + 595 21 303660
Cel.: 0982 617-848
Mail - cristian.nunes@apsa.com.py
Web - www.apsa.com.py
Institucional - https://www.youtube.com/watch?v=ateF4saTsMM&feature=youtu.be

APSA SPORTSWEAR ARES ENCONTRATE

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado el: jueves, 11 de julio de 2019 9:19
Para: Licitaciones APSA <licitaciones@apsa.com.py>
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN N° 18 - ID 357143

FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Señores
AO POTI S.A.
Teléf.: (021) 907-452
Email: licitaciones@apsa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2019, para la "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchones" – ID N° 357143**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 608 de fecha 10 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: EMHIL S.A., AO POTI S.A., y SALOTEX S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 608.
Atentamente.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Asunción, 10 de julio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1814/2019

Señores
EMHIL S.A.
Telefax: (021) 553-300
E-mail: importaciones@emhil.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2019, para la "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchones" – ID N° 357143**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 608 de fecha 10 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: EMHIL S.A., AO POTI S.A., y SALOTEX S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 608.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Lorena Cortes

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN - 18 ID 357143

De : Importaciones <importaciones@emhil.com.py> jue, 11 de jul de 2019 10:14
Asunto : RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN - 18 ID 357143
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

BIEN RECIBIDO.!!!!

Honorina Toledo – Asistente de Gerencia
EMHIL S.A. Ruc 80002505-9
Import – Export - Representaciones
Email : importaciones@emhil.com.py
Telef : 021.552.563 / 553.300 / 554.000
Asunción, Paraguay

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: jueves, 11 de julio de 2019 9:27
Para: importaciones@emhil.com.py
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN - 18 ID 357143

Señores
EMHIL S.A.
Telefax: (021) 553-300
E-mail: importaciones@emhil.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2019, para la "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchones" – ID N° 357143**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 608 de fecha 10 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: EMHIL S.A., AO POTI S.A., y SALOTEX S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 608.
Atentamente.

--

Asunción, 10 de julio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1812/2019

Señores
SALOTEX S.R.L.
Teléf.: (021) 490-933
E-mail: salotexsrl@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2019, para la "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchones" – ID N° 357143**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 608 de fecha 10 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: EMHIL S.A., AO POTI S.A., y SALOTEX S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 608.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN N° 18 - ID 357143

De : Salotex SRL <salotexsrl@hotmail.com> jue, 11 de jul de 2019 10:11
Asunto : RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN N° 18 - ID 357143 1 ficheros adjuntos
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

RECIBIDO

C.P.N. Lizi P. González
GERENTE ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
SALOTEX S.R.L.

Correo: salotexsrl@hotmail.com
Cel: (0991) 731 347
Tel: (021) 490 933
Jejui 128 casi Independencia Nacional

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: jueves, 11 de julio de 2019 09:14
Para: salotexsrl@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN N° 18 - ID 357143

FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Señores
SALOTEX S.R.L.
Teléf.: (021) 490-933
E-mail: salotexsrl@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2019, para la "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchones" – ID N° 357143**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 608 de fecha 10 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: EMHIL S.A., AO POTI S.A., y SALOTEX S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 608.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Outlook-1499111100.png
92 KB

Asunción, 10 de julio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1815/2019

Señores
Comercial Celestial
Telefax: (021) 644654
E-mail: comercialcelestial@gmhil.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2019, para la "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchones" – ID N° 357143**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 608 de fecha 10 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: EMHIL S.A., AO POTI S.A., y SALOTEX S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 608.

Atentamente.

DIRSC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Guillermina Lezcano

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 18 - ID 357143

De : Celestial Comercial <comercialcelestial@gmail.com> jue, 11 de jul de 2019 10:50
Asunto : Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 18 - ID 357143
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

recibido

El jue., 11 jul. 2019 a las 10:24, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

Señores

Comercial Celestial

Telefax: (021) 644654

E-mail: comercialcelestial@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2019, para la "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchones" – ID N° 357143**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 608 de fecha 10 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: EMHIL S.A., AO POTI S.A., y SALOTEX S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 608.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200